



**ORDEN del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad por la que se determina la composición de la mesa de contratación del expediente de contratación del suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, sujeto a regulación armonizada, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR)**

Expediente: MRR-C15.I2-DGTNT-5

Examinado el expediente tramitado por la Dirección General Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, para la contratación del **suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas** de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, sujeto a regulación armonizada, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).

Vista la propuesta formulada por el Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

Teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

1º Con fecha de 21 de julio de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Unión europea, DOUE S139 (número de publicación 2022/S 139-396019), el anuncio de información previa remitido el día 30 de septiembre del mismo año.

Dicho anuncio ha sido rectificado tras modificaciones publicadas en el mencionado diario oficial, el 12 de agosto y el 5 de octubre de 2022.

2º Con fecha de 5 de octubre de 2022, se emite Resolución del Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías n.º 316/2022, por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación del suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, sujeto a regulación armonizada, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).

3º El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), asciende a **siete millones ciento veintiséis mil cuatrocientos diecinueve euros con veintiséis céntimos (7.126.419,26€)**, con la siguiente distribución:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto neto, sin IGIC	6.660.204,92 €
IGIC (7%)	466.214,34 €
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACION (PBL)</b>	<b>7.126.419,26 €</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIO MANUEL PEREZ HERNANDEZ - CONSEJERO	Fecha: 14/11/2022 - 12:02:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 249 / 2022 - Libro: 2485 - Fecha: 14/11/2022 12:08:53	Fecha: 14/11/2022 - 12:08:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0n2cGy15geBH7uci10PxUTwnoXumaUSti	 
El presente documento ha sido descargado el 14/11/2022 - 12:09:11	



Dicho presupuesto se distribuye en los siguientes lotes:

LOTE 1	
CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto neto, sin IGIC	3.994.242,96 €
IGIC (7%)	279.597,01 €
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACION (PBL)</b>	<b>4.273.839,97 €</b>

LOTE 2	
CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto neto, sin IGIC	2.665.961,96 €
IGIC (7%)	186.617,34 €
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACION (PBL)</b>	<b>2.852.579,30 €</b>

4º El valor estimado del contrato, asciende a seis millones seiscientos sesenta mil doscientos cuatro euros con noventa y dos céntimos (6.660.204,92 €), sin IGIC.

Con el siguiente desglose por lotes:

- Lote 1: Tres millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros con noventa y seis céntimos (3.994.242,96 €)
- Lote 2: Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y un euros con noventa y seis céntimos (2.665.961,96 €)

5º La adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2023, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven, por los siguientes importes:

Presupuesto base de licitación por importe de 7.126.419,26 € conforme al siguiente desglose:

- El presupuesto neto de licitación asciende a 6.660.204,92 € (la suma de los lotes 1 y 2) y se imputa a la partida presupuestaria 08.70.491A.623.02.00, proyecto de inversión 70M0803.226G0180 “Refuerzo de conectividad centros públicos de referencia”.

- En IGIC (7%) asciende a 466.214,34 € y se imputa a la partida presupuestaria 08.70.491A.623.02.00, proyecto de inversión 226G0180 “Refuerzo de conectividad centros públicos de referencia”

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIO MANUEL PEREZ HERNANDEZ - CONSEJERO	Fecha: 14/11/2022 - 12:02:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 249 / 2022 - Libro: 2485 - Fecha: 14/11/2022 12:08:53	Fecha: 14/11/2022 - 12:08:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0n2cGy15geBH7uci10PxUTwnoXumaUsTi	 
El presente documento ha sido descargado el 14/11/2022 - 12:09:11	



Año	08.70.491A.623.02.00. 70M0803.226G0180 “REFUERZO CONECTIVIDAD CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA MRR”	08.70.491A.623.02.00. 226G0180 “REFUERZO CONECTIVIDAD CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA MRR”	TOTAL
2023	6.660.204,92.-	466.214,34.-	7.126.419,26.-
<b>TOTAL</b>	<b>6.660.204,92.-</b>	<b>466.214,34.-</b>	<b>7.126.419,26.-</b>

La presente licitación está financiada con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del instrumento Next Generation EU en los términos establecidos en el Real Decreto 987/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en cuyo anexo I se establecen las cuantías y términos, conforme a los criterios que han sido consensuados en la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital celebrada el día 6 de octubre de 2021, correspondientes a la inversión 12 del componente 15, publicado en el BOE número 275 de 17 de noviembre de 2021.

El mencionado Real Decreto tiene por finalidad la ejecución parcial de la inversión C15.I2 «Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial» del componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incluye acciones de refuerzo de la conectividad en centros de referencia (Programa UNICO–Servicios públicos). Con las ayudas incorporadas se pretende contribuir parcialmente al objetivo total cuantitativo del CID #238 de la inversión C15.I2, que incluye que al menos 9.000 centros de referencia y servicios públicos (como centros de salud, centros de educación y formación y centros de I + D públicos) alcancen una velocidad de conectividad de 1- Gigabit. De acuerdo con el PRTR, el plazo máximo para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda es el 31 de diciembre de 2023.

6º En fecha 5 de octubre de 2022 se procede a la retención de crédito por importe siete millones ciento veintiséis mil cuatrocientos diecinueve euros con veintiséis céntimos (7.126.419,26€), en la anualidad del 2023, mediante documento contable RC, de tramitación anticipada, número 307526.

7º El informe de fiscalización previa favorable fue emitido por la Intervención General el 19 de octubre de 2022, tras las alegaciones efectuadas el 10 de octubre al informe previo desfavorable de fecha 21 de septiembre de 2022.

8º Mediante Orden nº. 239/2022 del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de fecha 26 de octubre, inscrita en el libro de Órdenes con la misma fecha, se aprueba el expediente de contratación del suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, sujeto a regulación armonizada, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR); el gasto, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el mismo.

9º En fecha 31 de octubre de 2022, se procede a contabilizar el documento de autorización de crédito sobre toma de razón, por importe de siete millones ciento veintiséis mil cuatrocientos diecinueve euros con veintiséis céntimos (7.126.419,26€), mediante documento contable A, número 326744.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIO MANUEL PEREZ HERNANDEZ - CONSEJERO	Fecha: 14/11/2022 - 12:02:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 249 / 2022 - Libro: 2485 - Fecha: 14/11/2022 12:08:53	Fecha: 14/11/2022 - 12:08:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0n2cGy15geBH7uci10PxUTwnoXumaUsTi	
El presente documento ha sido descargado el 14/11/2022 - 12:09:11	



**10º** Se hace constar que las personas propuestas como miembros de la mesa de contratación no han participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia y que ninguna de ellas ejerce como cargo público representativo, ni como personal eventual.

Sin embargo, se ha propuesto como secretario suplente a personal funcionario interino adscrito a la Secretaría General Técnica, dado que la Dirección General de Telecomunicaciones ha puesto de manifiesto, la imposibilidad de proponer a personal adscrito a ese centro directivo que pueda ejercer de secretario en las mesas de contratación por motivos transitorios justificados.

**11º** Las sesiones de las Mesas de contratación se podrán celebrar por videoconferencia.

**12º** La propuesta firmada por el Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías con fecha de 14 noviembre de 2022, incluye la siguiente relación de titulares y suplentes de cargos en la mesa de contratación:

- **Presidenta:** Silvia Gómez Molina, adscrita al puesto de subdirectora de contratación de la unidad administrativa provisional de contratación pública, fondos Next Generation EU.

**Suplente:** Laura Sánchez Huete- González, adscrita a la jefatura de servicio de régimen jurídico y asuntos generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

- **Vocales:** Enrique Ayala Díaz y Octavio Ascanio Suárez adscritos a la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

**Suplentes:** Fernando Belón López- Tomasety y Elisabeth Lucy Moreau Faría adscritos a la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

- **Representante de los Servicios Jurídicos:** Silvia María Rosselló Hernández.

**Suplentes:** Manuel Ángel Solano Vinuesa y María Elena Fernández Aguirre.

- **Representantes de la Intervención General:** Caridad Lucía Acuña Bonilla

**Suplente:** Leonardo René Marrero Medina

-**Secretario:** Melchor Ángel Gaspar Rodríguez, adscrito a la jefatura de negociado de contratación de la Secretaría General Técnica.

**Suplente:** Alejandro Daniel Gutiérrez González, adscrito al puesto de auxiliar en la Secretaría General Técnica.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Visto lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el punto 2 de la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIO MANUEL PEREZ HERNANDEZ - CONSEJERO	Fecha: 14/11/2022 - 12:02:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 249 / 2022 - Libro: 2485 - Fecha: 14/11/2022 12:08:53	Fecha: 14/11/2022 - 12:08:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0n2cGy15geBH7uci10PxUTwnoXumaUSti	 
El presente documento ha sido descargado el 14/11/2022 - 12:09:11	



Consejería de Administraciones  
Públicas, Justicia y Seguridad

En ejercicio de la competencia que tengo atribuida en virtud del art. 29.1 letra k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que asigna al titular de cada Departamento las competencias como órgano de contratación relativas a asuntos de su competencia cuya cuantía exceda del límite cuantitativo que, como órgano de contratación, tienen atribuidas los demás titulares de los centros directivos del Departamento a través del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por Decreto 14/2021, de 18 de marzo.

## RESUELVO

Que la mesa de contratación que actuará en el procedimiento de referencia, esté integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Silvia Gómez Molina, adscrita al puesto de subdirectora de contratación de la unidad administrativa provisional de contratación pública, fondos Next Generation EU.

**Suplente:** Laura Sánchez Huete- González, adscrita a la jefatura de servicio de régimen jurídico y asuntos generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

- **Vocales:** Enrique Ayala Díaz y Octavio Ascanio Suárez, adscritos a la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

**Suplentes:** Fernando Belón López- Tomasety y Elisabeth Lucy Moreau Faría adscritos a la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

- **Representante de los Servicios Jurídicos:** Silvia María Rosselló Hernández.

**Suplentes:** Manuel Ángel Solano Vinuesa y María Elena Fernández Aguirre.

- **Representantes de la Intervención General:** Caridad Lucía Acuña Bonilla

**Suplente:** Leonardo René Marrero Medina

-**Secretario:** Melchor Ángel Gaspar Rodríguez, adscrito a la jefatura de negociado de contratación de la Secretaría General Técnica.

**Suplente:** Alejandro Daniel Gutiérrez González, adscrito al puesto de auxiliar en la Secretaría General Técnica.

**El Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**  
**Julio Pérez Hernández**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIO MANUEL PEREZ HERNANDEZ - CONSEJERO	Fecha: 14/11/2022 - 12:02:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 249 / 2022 - Libro: 2485 - Fecha: 14/11/2022 12:08:53	Fecha: 14/11/2022 - 12:08:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0n2cGy15geBH7uci10PxUTwnoXumaUSti	 
El presente documento ha sido descargado el 14/11/2022 - 12:09:11	